

INFORME DE COMISARIO

Quito, 01 de marzo de 2017

A la Junta de Accionistas de GIA HOLDINGS SA:

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Compañías y Resoluciones de la Superintendencia de Compañías referente a las obligaciones del Comisario, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la información presentada por los Administradores en relación a la situación financiera de GIA HOLDINGS SA. al 31 de diciembre de 2016, para lo cual he obtenido información selectiva contable, documentación soporte de las transacciones, procesos de control interno y otros procedimientos:

1. Los administradores de la Compañía han cumplido con las normas legales y estatutarias vigentes, así como las resoluciones dictadas por la Junta General de Accionistas.
2. El Estado Financiero presenta razonablemente en todos los aspectos materiales la situación financiera de GIA HOLDINGS SA. al 31 de diciembre del 2016 de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera y de la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros de la República del Ecuador.
3. Con base a los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la Compañía ha determinado controles internos adecuados.

El resultado de mi revisión no reveló incumplimientos significativos de los asuntos antes mencionados.

Este informe es únicamente para información y uso de los Accionistas y Administradores de GIA HOLDINGS SA., así como para la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros del Ecuador y no puede ser utilizado para ningún otro propósito.

Atentamente,



Carla Yar

Comisario